

Algunos ejemplos de posibilidades de reducción de la capacidad docente:

[Entendiendo que Clases Pasivas y Seguridad Social no modifiquen las condiciones de jubilación y que la persona cumple las condiciones de cotización requeridas]

1. Ejemplo de reducción 1

Si una persona del colectivo PDI cotizante de MUFACE - clases pasivas (con la suficiente antigüedad en la cotización), tiene 59 años cumplidos a 31 de agosto de 2022 y desea jubilarse con 65 años podrá jubilarse con reducción:

- Jubilándose el 31 de agosto de 2028
- Con las siguientes reducciones de su capacidad docente:
 - o 40% el curso 2027/28
 - o 30% el curso 2026/27
 - o 20% el curso 2025/26
 - o 10% el curso 2024/25

2. Ejemplo de reducción 2

Si una persona del colectivo PDI cotizante de MUFACE - clases pasivas (con la suficiente antigüedad en la cotización), que cumple 60 años en septiembre de 2023, desea jubilarse con dicha edad, puede:

- Jubilarse el día que cumple dicha edad, sin reducciones.
- Jubilarse el 31 de agosto de 2024, con las siguientes reducciones:
 - o 40% de reducción el curso 2023/24

3. Ejemplo de reducción 3

Si una persona del colectivo PDI cotizante de MUFACE - clases pasivas (con la suficiente antigüedad en la cotización), que tiene 60 años cumplidos a 31 de agosto de 2022, si cumple los años de cotización, puede:

- Jubilarse, sin reducciones, en la fecha de su elección, avisando con un margen de al menos 3 meses en su departamento y en el servicio de PDI para poder realizar los trámites necesarios.
- Jubilarse con reducción de su capacidad docente, realizando la solicitud correspondiente, con las siguientes reducciones:
 - o Si desea jubilarse el 31 de agosto de 2024, con un 40% de reducción en el curso 2023/24.
 - o Si desea jubilarse el 31 de agosto de 2025, con un 40% de reducción en el curso 2024/25 y un 30% en el curso 2023/24.
 - Si desea jubilarse el 31 de agosto de 2026, con un 40% de reducción en el curso 2025/26, un 30% en el curso 2024/25 y un 20% en el curso 2023/24.
 - Si desea jubilarse el 31 de agosto de 2027, con un 40% de reducción en el curso 2026/27, un 30% en el curso 2025/26, un 20% en el curso 2024/25 y un 10% en el curso 2023/24.
- Si desea jubilarse con posterioridad al 31 de agosto de 2027, no le corresponderán reducciones.



4. Ejemplo de reducción 4

Si una persona del colectivo PDI cotizante del régimen de Seguridad social (con la suficiente antigüedad en la cotización), cumple 65 años en enero de 2025 (tiene 62 años a 31 de agosto de 2022), puede:

- Jubilarse, sin reducciones, en la fecha de su elección, desde el momento en que la normativa de Seguridad Social se lo permita hasta el 31 de agosto de 2030, avisando con un margen de al menos 3 meses en su departamento y en el servicio de PDI para poder realizar los trámites necesarios.
- Jubilarse el 31 de agosto de 2024, con 64 años, con las siguientes reducciones de su capacidad docente:
 - 40% el curso 2023/24
- Jubilarse el 31 de agosto de 2025, con 65 años, con las siguientes reducciones de su capacidad docente:
 - 40% el curso 2024/25
 - 30% el curso 2023/24
- Jubilarse el 31 de agosto de 2026, con 66 años, con las siguientes reducciones de su capacidad docente:
 - o 40% el curso 2025/26
 - o 30% el curso 2024/25
 - o 20% el curso 2023/24
- Jubilarse el 31 de agosto de 2027, con 67 años, con las siguientes reducciones de su capacidad docente:
 - 40% el curso 2026/27
 - o 30% el curso 2025/26
 - o 20% el curso 2024/25
 - 10% el curso 2023/24

5. Ejemplo de reducción 5

Si una persona del colectivo PDI cotizante del régimen de Seguridad social (con la suficiente antigüedad en la cotización), cumple 63 años en mayo de 2024 (tiene 61 años a 31 de agosto de 2022), puede:

- Jubilarse, sin reducciones de capacidad docente, en la fecha de su elección, desde el momento en que la normativa de Seguridad Social se lo permita hasta el 31 de agosto de 2031, avisando con un margen de al



menos 3 meses en su departamento y en el servicio de PDI para poder realizar los trámites necesarios.

- Jubilarse el 31 de agosto de 2024, con 63 años, con las siguientes reducciones de su capacidad docente:
 - o 40% el curso 2023/24

6. Ejemplo de reducción 6

Si una persona del colectivo PDI cotizante del régimen de seguridad social (con la suficiente antigüedad en la cotización), cumple 65 años en el primer semestre de 2027 (tiene 60 años a 31 de agosto de 2022), puede:

- Jubilarse, sin reducciones, en la fecha de su elección, desde el momento en que la normativa de Seguridad Social se lo permita hasta el 31 de agosto de 2032, avisando con un margen de al menos 3 meses en su departamento y en el servicio de PDI para poder realizar los trámites necesarios
- Jubilarse el 31 de agosto de 2029, con 67 años, con las siguientes reducciones de su capacidad docente:
 - o 40% el curso 2028/29
 - o 30% el curso 2027/28
 - o 20% el curso 2026/27
 - o 10% el curso 2025/26

Fecha de actualización del documento: 30/03/2023